

SOCIEDAD PROTECTORA
DE
LOS ANIMALES Y LAS PLANTAS.

CADIZ.

LA SOCIEDAD PROTECTORA en uso de las atribuciones que la confieren los Estatutos, tiene el honor de nombrar á V. E. Socio *Corresponsal* acompañándole el correspondiente DIPLOMA que así lo acredita.

El presente nombramiento lo dará á conocer á las demás Sociedades de este género, establecidos ó que se establezcan en España y en el Extranjero, como lazo de confraternidad universal y para los efectos de los Congresos internacionales que en su dia hayan de celebrarse.

La Sociedad espera de V. que todos sus actos con relacion á los seres débiles é indefensos que está llamado á proteger, estén ajustados al lema de nuestra Institucion: COMPASION.—JUSTICIA.—HIGIENE.—CIVILIZACION.—MORAL.

Cádiz 30 de Mayo de 1870-

En nombre de la Junta Directiva,

EL PRESIDENTE,

Juan Copretus

EL CONSILIARIO,

Eduardo Salvo

EL SECRETARIO GENERAL,

Román de los Ríos

Excmo. Sr. D. Enrique Saavedra Socio *Corresponsal*
Duque de Rivas. — en